

# EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Madrid 21 de Enero de 1883.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12  
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15  
Ultramar y Extrangero, trimestre 42 rs.  
Número suelto 1 rs.  
La suscripción se hace previo pago adelantado  
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8  
segundo.

AÑO III.

REDACCION  
Escaleras de S. Martín,  
segundo.

Miércoles 24 de Enero de 1883.

Todos los  
Miércoles, Viernes y  
Domingos.

NUM. 285.

## CHAMPAGNE

GRAN DEPÓSITO DE VINOS

## CHAMPAGNE

### VENTA.

Se halla para vender una casa sita en la calle de Gerona de la villa de S. Feliu de Guixols, señalada con el núm. 8, la cual se compone de planta, baja dos pisos y un patio.

Dará razon D. Rosendo Grahit, procurador del Juzgado de primera instancia de esta ciudad, el cual tiene su despacho en la calle de la Zapatería Vieja, n.º 3, bajos.

Recomendamos a los fusionistas la lectura del siguiente pisto que les dedica nuestro apreciable colega *La Reconquista*, con el cual estamos enteramente conformes.

Helo aquí:

### PISTO FUSIONISTA.

La crisis ha sido resuelta en sus dos primeras etapas. La primera, la

dedicaron los fusionistas a la elección de nuevos consejeros de la Corona. La segunda, a la provisión de altos destinos y puestos públicos. Se acabó el turrón de mayor cuantía; hay que arreglar y satisfacer a hora la gentermenuda, la trupe, los que cobran de 30.000 abajo. En esta operación ya no intervienen las grandes figuras políticas; locales a diputados y gobernadores repartir las migajas del presupuesto.

Sonó la hora de los temblores de tierra en las oficinas; ya no trabaja nadie en su negociado en la expectativa de una llamada del jefe a la llegada del correo, y un saludo de este ó parecido corte: «Sr. Fulano, ¿lo siento en el alma; es usted un buen empleado, pero está usted cesante; procure cerca del Director general su reposición, etc., etc.»

Y dentro de pocos días desestero de empleados, y gente nueva; es decir, nueva no, porque los entrantes y los salientes son fusionistas. Es sencillamente que el señor Sagasta trató de establecer dentro de su partido el turno pacífico para merecerse el presupuesto.

Ya tenemos ministros nuevos ó remendados, nuevos subsecretarios, directores generales, etc., etc. Empezó la segunda época fusionista española. ¿Qué política seguirá el nuevo gabinete? Según el jefe, la misma que el anterior; según otros, una política de expansion y de *anchabarse*, como se decía hace muy poco.

Para nosotros, lo mismo creemos que hará Sagasta después de su metamorfosis que antes y que en su misma metamorfosis.

Para el presidente del Consejo, las escuelas políticas se acabaron, su gran concepción la ha llevado a engendrar una nueva escuela, la escuela de la *conservacion*. Se ha dicho, los conservadores constituyen un partido dispuesto a conservar las leyes que creen ellos salvadoras, sin desistir de su reforma; pues bien, yo, dice el señor Sagasta, las leyes me importan muy poco, lo que quiero es conservar los destinos y la alta inspec-

cion y distribución del presupuesto. De aquí resulta lógicamente que la fusion, ni es liberal ni democrática ni conservadora; es un partido *conservacionista*. Se nos achaca a los que defendemos la izquierda nuestro deseo de gobernar con el espíritu del Código de 1869; lo cual sea dicho de paso, puede pasar como *achaque*; que lo que es la izquierda y nosotros bien claro y bien alto hemos proclamado la Constitución de 1869.

Al señor Sagasta todos los espíritus le son iguales. Su ministro de Gracia y Justicia dictará leyes con el espíritu democrático, el de Gobernacion con el espíritu liberal; el de Hacienda con el espíritu de Camacho (que es un brillante espíritu); el de la Guerra con el espíritu del 45; el de Estado con el espíritu anterior. En resumidas cuentas, el señor Sagasta, como autor de la política *conservatriz*, quiere dotarla de muchos espíritus, resultando que hoy día de la fecha estamos gobernados por la Constitución de 1876, interpretada según *ochó o diez espíritus* diferentes.

Y vendrá el Jurado y resultará un pisto; luego las reformas de Hacienda y tendremos otro pisto; más tarde las leyes coloniales y otro pisto. En fin, la fusion en su segunda etapa será es decir, ya es un enorme pisto.

Suponemos que no están los estómagos españoles en buenas disposiciones para digerirlo, pero lo que no cabe duda que el señor Sagasta lo ha confeccionado con la sana intencion de ver si reventamos.

Una cosa no ha tenido presente el jefe de la fusion, y es que el país tiene la sartén del mango, y cuando ya esté bien sazonado y salpimentado el guiso fusionista, volcará la sartén y todo se irá rodar.

Darse prisa nuevos *chupópteros*, que difícilmente os volvereis a ver en otras.

### CACHOS

Cuestión de actitudes y semi-hostilidades.

Nicéforo, corresponsal en Madrid de *El Diluvio* de Barcelona, ocupándose de la armonía que reina en el campo fusionista, y después de hacer constar que «por si el señor Sagasta llegara a inclinarse, que no lo hará, hacia las soluciones democráticas de Sardoal y Romero Giron», se le preparan no pocos disgustos por parte de los centralistas; dice que el señor Alonso Martínez manifestó al Presidente del Consejo que se verían en el imprescindible deber, el y sus amigos, de combatir al ministro de Gracia y Justicia, si los proyectos que presenta no están inspirados en el criterio que representaba el gobierno anterior.

Y luego añade textualmente: «Para mí, es indudable que este de los proyectos de Gracia y Justicia tiene más importancia que la actitud del señor Vivar, y la de los periódicos *La Gaceta Universal* y *El Siglo*, y la razón es obvia; el señor Vivar, al recobrar su libertad de acción, lo ha verificado movido por el despecho. Creía el diputado ultramarino que su curiosidad frente de los conservadores le daba indiscutible derecho a ocupar la cartera de Marina, y de aquí todo. La actitud de *El Siglo* obedeció al descontento que produjo al señor Fabié la noticia de que no era el tampoco de los llamados a ocupar una poltrona, y la semi-hostilidad de *La Gaceta Universal* se funda en idénticas causas. Para reducir el silencio al señor Vivar, dado caso que hablara, el gobierno no tiene más que desposeerle de los tres ó cuatro sueldos que cobra, para combatir al señor Fabié con hacer un hueco en el Consejo de Estado tiene bastante, y *La Gaceta Universal* callará a la primera amonestación *saludable*. Estas tres disidencias son tres puras *ambiciones*».

De modo que para el caso de *querer democratizarse* (¡) ya sabe el señor Sagasta lo que le va a pasar; todo el centralismo en peso se le viene encima.

Esto sin perjuicio de eslárselo suhiendo a las barbas individualmente los Vivares, Fabiés y demás grandes lumbreras del ex-grupilo del reloj.

Por no haberlos hecho ministros, que mientras *La Iberia*, periódico ministerial, desea que las Cortes se ocupen en cosas útiles al país.

Para que las Cortes se ocupen en cosas útiles al país, lo primero que se necesita es que los señores diputados concurren á las sesiones del Congreso.

Pues al abrirse la del día 19 habia en el salon cinco señores diputados.

Luego hará, bien *La Iberia* por empezar ante todo recomendando á sus amigos, los diputados de la mayoría, la puntual asistencia á las sesiones del Congreso.

Para que puedan las Cortes ocuparse en cosas útiles al país.

Como desea el colega ministerial.

Capítulos de una obra que ha empezado á escribir *El Correo de Andalucía* sobre un contrabando que acaba de descubrirse en Málaga:

I. Contratacion hecha en Gibraltar de cuanto tabaco y otros géneros habia disponibles.

II. Salida de la escuadra contrabandista, en condiciones que la hacian invisible.

III. Llegada á Torre del Mar de dos padres provinciales, que arreglaron las cosas para el desembarco.

IV. Las fuerzas enemigas, que custodiaban las costas se mueren de repente.

V. Llegada feliz y venturosa de la escuadra contrabandista.

VI. Desembarco de los sitiadores.

VII. Evaporacion de los géneros.

VIII. Fuegos artificiales, onzas de oro, música, enhorabuena y gratificaciones.

El colega de quien tomamos estos artículos, dice que hay periódicos que no aciertan á explicarse la intervencion de dos padres provinciales en un asunto de contrabando, y que el tampoco se la explica ya que á su entender los tales padres por su instituto, debieran estar al lado de la víctima de esta clase de asuntos, es decir, de la Hacienda.

Pues precisamente por esto es por lo que nosotros encontramos tan natural la intervencion de los dos padres provinciales en el asunto, como estraña la estraneza de los colegas.

Porque á nuestro juicio esta vez, como siempre, han estado del lado de la hacienda.

Más sobre el tratado de Comercio con Alemania.

Dicen de Madrid que el actual ministro de Hacienda se propone estudiar detenidamente la cuestion de los alcoholes para resolver en definitiva sobre dicho tratado comercial.

La que á nuestro juicio debe hacer el señor Pelayo Cuestasi, como creemos, se habla animado de buenos deseos en pro del país, es inspirarse en el mismo criterio del Sr. Camacho, manteniendo firme la necesidad de que Alemania haga á los productos españoles las concesiones arancelarias indispensables para que se le abran allí los mercados.

No olvide el ministro de Hacienda que mientras Alemania viene pidiendo grandes concesiones para muchos productos, los alcoholes particularmente, nos las rehusa para los varios

nuestros que se le han pedido en cambio; es decir que esos señores piden se les conceda mucho para no dar ellos nada.

El sistema será todo lo alemán que se quiera, pero resulta demasiado ventajoso para nosotros.

Por lo demás, importando algunos cientos de millones el comercio de Alemania con España y solo una media docena el de España con Alemania, atendidos los gravosos derechos que allí se exigen á nuestros productos, al comercio entre otros, con solo mantenerse firme el Sr. Pelayo Cuestasi y hacer que en modo alguno siga la prórroga que fué concedida á Alemania, —que espira el 15 de Febrero próximo,—basta y sobra para que aquel gobierno ceda en sus egoistas pretensiones.

O que le hagan ceder en ellas los mismos productores alemanes.

Caricias que el elemento centralista prodiga al jefe del gabinete con motivo del ingreso en la situacion de los Sres. Giron y Sardeal y los tres amigos de este último.

Dice *La Gaceta Universal*, periódico adicto al Sr. Martinez Campos:

No negamos á nosotros la conveniencia de estos actos, á propósito para satisfacer exigencias del momento, ó arreflexivas impaciencias; pero prescindiendo de lo útil, y aun por mucho que lo fuera, no creemos compense los graves males que para la dignidad de los partidos y sinceridad de la doctrina ha de acarrear semejante desmembramiento político, aborto perjudicial de un utilitarismo descarnado.

Es necesario no olvidar elocuentes períodos de nuestra historia contemporánea, como medio de estar prevenidos y enseñados contra las ingerencias, descaradas y contra ciertos planes premeditados.

Ingerencias descaradas y planes premeditados.

Así clarito para que lo entienda bien el Sr. Sagasta.

A un colega le telegrafian de Madrid:

Hay motivos para creer que intenta hacer algo el partido legitimista francés que se pone con dicho objeto de acuerdo con los elementos carlistas de España.

Pobre república francesa! ahora sí que se le va á ver el fin.

Con don Carlos de general en jefe de los ejércitos invasores, y Carulla de jefe de estado mayor, no hay escape.

Y como van á echar á correr las divisiones francesas.

Ellos delante.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 20 Enero de 1883. Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Se presentan unos cuantos dias de politica estomacal: esta noche en casa del Sr. Polo de Bernabé, reunion política y té idem á la que asistirá el duque de la Torre y los hombres más importantes de la izquierda: mañana;

sino ocurre novedad, reunion literaria en casa de los Sres. de Rute y té como final de fiesta; y por remate un banquete al marqués de Sardeal, como demostracion de afecto y de simpatía, no por haber sido elegido vicepresidente, sino por la linea de conducta que se ha trazado y que sigue con gran consentimiento de sus amigos.

La Derecha dinástica debe haber muerto en flor á juzgar por las apariencias; en toda la noche de ayer nadie se ocupó del nuevo partido ni por casualidad, lo cual me hace sospechar que debe ser cierto que don Práxedes ha llamado á capítulo al general y á Alonso Martinez, haciéndoles comprender lo poco oportuno del paso que estaban dando, y que ambos señores lo han comprendido así y desistido de sus propósitos. Mas, vale así, pues ahora que tanto se trabaja por la formación de dos grandes partidos, y que tantos partiditos están saliendo por todas partes, uno más vendrá á llenar la medida haciéndola rebosar.

Que hace el Sr. Navarro Rodríguez y sus aguerridos tercios? No lo sé: encastillados en el más absoluto silencio, en todas partes se les ve agitar y moverse, si bien como queda indicado haciendo el papel de Lázaro en *El pastor de Florencia*. Romperán el silencio como el antedicho Lázaro en un momento oportuno para lanzar la bomba final? Indudablemente que sí. Sagasta ha complacido al Sr. Navarro en cuanto éste ha deseado: le dió la cartera de Fomento al Sr. Garmazo, y le reservó la Presidencia de la Cámara Popular, puesto en que tan impopular se está haciendo el señor Posada Herrera por creer que aun vivimos en aquellos tiempos en que el estridente repiqueteo del cíngallo presidencial se imponía á todos como un señor de hocca y cuchillo. Esos tiempos terminaron la noche del 11 de Febrero del 73, con el apóstrofe lanzado por el Sr. Martos sobre D. Nicolás M.º Rivero. Aquel pues conste señor presidente que al parecer el sol de la libertad comienza á dibujarse en el horizonte la sombra del tirano destruyó la fuerza para no dejarnos paso más que á la razon y á la justicia.

Por eso hoy hay muchos escarabajos que vuelan hasta el nido del águila allanera, y han concluido los grajos adornados con plumas de pavo real.

Navarro Rodríguez está agradecido á Sagasta, espera estárselo mas: ¿qué que el silencio? Sin duda para no hacerse sospechoso á los izquierdos y en un momento dado obrar de un modo resuelto y terminante.

En el Senado nada de particular: en el Congreso una pregunta sobre lo ocurrido en el Hotel del conde de Arenzana que después se convirtió en interpelacion. El caso ha sido el embajador de Francia ha comprado el

Hotel del Sr. Conde, ofreciéndole verbalmente que le daría dos meses para mudarse, y que ahora por orden gubernativa y á petición del Embajador, se le han puesto los muebles en la calle.

El Corresponsal.

Madrid 21 de Enero de 1882. Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Anoche á las nueve y media se reunieron en el palacio de la Presidencia los Consejeros responsables, de donde salieron á las dos menos minutos. La causa de un Consejo tan largo, se pareció á primera vista que la original alguna dificultad en el nombramiento de gobernadores civiles; pero no fué así: la combinacion solo alcanzaba á cinco gobernadores, y todos estaban conformes con los candidatos.

El asunto causa de tan larga discusion fué el indulto de cuatro reos sentenciados á muerte, cuyo indulto llevaba para el despacho el Sr. Romero Giron. Honra y mucho al ministro de Gracia y Justicia el decidido empeño que ha mostrado en alcanzar los cuatro indultos. Al salir del Consejo le interpele, y con grande amabilidad y franqueza, me refirió todo lo ocurrido, aunque encargándome encarecidamente que no hiciera mencion de lo que me habia dicho, con objeto de no enforpecer el plan que trae entre manos y que ha de valerle en mi juicio grandes y espontáneos aplausos. Sin embargo como algo se ha traslucido y cuando esta vez la luz pública la cosa estará hecha, no encuentro inconveniente en decir, ó mejor, en repetir la frase del señor Romero Giron cuya reserva me encargó. El Sr. Romero dijo: «he venido por cuatro vidas y me llevo tres, no levantaré mano por conseguir la cuarta.» ¿Cuál de los cuatro reos es el que no ha encontrado conmiseracion en los ministros de la Corona?

Esta duda, que de positivo lleva el terror á las atribuladas familias es la que trataba de evitar el Sr. Romero Giron.

ATREV

Anoche tambien tuvo lugar el té político de casa del Senador Sr. Polo de Bernabé: en obsequio á la brevedad, diré que asistieron todos los senadores y diputados y ex-senadores y ex-diputados menos los Sres. Montero Rios y Beranger. Los amigos del duque que asistieron fueron muchos. La noche se pasó perfectamente, pudiendo yo sacar en limpio que en la circular se marcará el día y la hora en que en toda España se han de reunir los afiliados á la politica del duque de la Torre, bajo la presidencia del de más edad, para de este modo constituir el comité. La reunion terminó á las doce en punto.

El 23 comerán con S. M. algunos hombres de la izquierda; entre ellos se cuenta al Sr. Balaguer. A la recepcion del Palacio, asistirán todos los izquierdistas menos el Sr. Montero Rios, y quizás el Sr. Becerra.

El Corresponsal.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Madrid 21 de Enero de 1882.

Entre los caracteres que distinguen y diferencian la actual política de cuantos se han practicado en España, descuella en primer término la falta de respeto á las leyes.

Los fusionistas tienen la arbitrariedad por norma, y por línea de conducta el capricho y la voluntad gubernamental.

En épocas de elecciones desconocen y atropellan el derecho de los ciudadanos como cosa usual y corriente. Durante los trescientos sesenta y cinco dias del año atentan contra el derecho del escritor, persiguiéndole con encarnizamiento.

Cobran los impuestos con tal arbitrariedad, que por raro caso queda sin lastimar, un sólo contribuyente. Y á este tenor pudiéramos añadir que ni una sola ley es respetada desde aquella que es fundamental y generadora, hasta el último bando de policía ó del más insignificante real decreto.

La arbitrariedad ha ido creciendo y propagándose y desarrollándose hasta el punto de amenazar seriamente á las provincias y á Madrid. El Gobierno, por su parte, parece como que se jacta de seguir una conducta por todo extremo censurable, sin que le importe lo más mínimo que sus subordinados cometan las mayores tropelías, antes bien las acepta como buenas y las defiende con osadía y apasionamiento.

No se vaya á creer que pecamos de exagerados en nuestras afirmaciones. Ahí está la sesión que ayer celebró el Congreso; por ella podrán ver nuestros lectores cómo y de qué manera defiende el ministro de la Gobernación las torpezas y las arbitrariedades de cualquier inspector de orden público. Parecía natural que el Gobierno tuviera interés en castigar á sus subordinados cuando estos faltan á sus deberes, pero no sucede así; el Gobierno aplaude y procura justificar los actos de todas las autoridades subalternas. Con semejante procedimiento lo que se consigue es estimular, fomentar y propagar la arbitrariedad de suyo bastante extendida.

Se recordará que dias atrás disolvió una reunion en Capellanes, y en una casa particular, cierto inspector de orden público.

El hecho, aun siendo aislado, hubiera tenido gravedad ciertamente, pero desde el momento en que el ministro de la Gobernación se levanta en pleno Congreso, y justifica los actos del inspector en cuestion, puede considerarse el derecho de reunion como irremisiblemente perdido y desconocido mientras manden los fusionistas.

Otro tanto sucede con el incomprendible hecho ocurrido en casa del marqués de Aranzana. Los fusionistas se

han propuesto perturbar las atribuciones de los poderes, llevando la autoridad gubernativa hasta rebasar los limites de la judicial. Y lo malo no es que esto se haga, sino que se quiere justificar y defender en pleno Parlamento, para que los países extranjeros juzguen este pobre país mirándole á través del prisma de la fusion, que es el mayor desfavor que le pueden hacer.

Las minorías no podian dejar pasar sin correctivo los escandalosos abusos ocurridos en estos últimos dias. El señor Boel y Fusiguera hubo de interpelar al Gobierno, y otros oradores, entre ellos el Sr. Silvela, hubieron de terciar en el debate, dando lecciones á los fusionistas acerca de como se ha de respetar la ley y mantener incólume el derecho de reunion.

No necesitábamos consignar que el señor Silvela pronunció un brillantísimo discurso, sosteniendo verdaderas, gubernamentales y liberales doctrinas.

Al Sr. D. Pio Gullon le estaba reservado salir á la defensa del Gobierno y de los inspectores de orden público que disuelven reuniones privadas y verifican desahucios con la mayor frescura. La defensa tuvo que ser necesariamente tan mala como la causa que defendia el señor ministro. Con efecto, el Sr. Gullon, no encontrando á mano otros argumentos, salió del paso diciendo que los comerciantes reunidos en la calle de los Caños no pudieron justificar quién fuera el dueño de la casa; afirmación tan gratuita que, para desvanecerla, bastará decir que el dueño se contaba entre el número de los reunidos.

Pero nuestro propósito no se extiende á examinar el discurso del señor Gullon, que tenia que ser necesariamente malo. Lo que importa saber es que el Gobierno fusionista, en esta su segunda época, que promete ser tan liberal, empieza por desconocer el derecho de reunion, pisoteándole, y lo que es peor, allanando la morada de un ciudadano, donde hay 18 ó 20 caballeros que tratan de asuntos particulares. Y no solo desconoce este derecho, sino que desconoce las atribuciones del poder judicial, y manda agentes de orden público para dar posesion de una casa.

Estas son las libertades que nos prometian los fusionistas. Este el respeto á la ley que nos presentan como ejemplo. Dicen algunos periódicos que la sesión de ayer fue una sesión perdida para el país, pero los que tal afirman son ministeriales, gente interesada en que el Gobierno guarde el incógnito, conservando la máscara que le encubre. Pero los que tenemos interés en que el Gobierno se muestre en público tan despótico, atrabiliario y reaccionario como es en realidad, debemos creer que las declaraciones del señor Gullon no tienen precio.

CRONICA GENERAL.

Con bastante concurrencia tuvo lugar el sábado pasado el tercero de los bailes del Teatro principal llamados de máscaras, no sabemos por que razon, puesto que únicamente dos fueron las del sexo que allí estuvieron con careta.

No comprendemos absolutamente el retraimiento de nuestras bellas paisanas, en lucir trajes propios de estos bailes, si bien creemos que la falta de máscaras y consiguiente animacion de que han carecido hasta ahora, puede muy bien atribuirse á que el sexo barbudo no debe tomarse con empeño el influir cerca de ellas para lograr que los bailes sean de máscaras, y no simplemente de sociedad, como en otra época cualquiera del año, salvo los *couvre-chefs*.

Dice un apreciable colega: «Veinticuatro periódicos de Madrid hacen la oposicion al Gobierno reorganizado por el Sr. Sagasta y cuatro, ó sean *La Iberia*, *El Correo*, *la Gaceta Universal* y *El Siglo*, lo defienden.»

Si siempre la prensa ha sido, es y será el eco de la opinion, aserto que no negarán los señores presidentes del Consejo y ministros de Gracia y Justicia, Gobernacion y Ultramar que han sido periodistas, nunca como en la ocasion presente, han reflejado más cumplidamente los sentimientos del país, y es que jamás ha estado al frente de los destinos de este pueblo, un ministerio tan pequeño: tan impopular, tan odioso, ni tan escaso de condiciones.»

Es verdad. —Por el Gobierno civil de la provincia se ha decretado la captura de Manuel Caparra Ibars, natural de Barcelona; José Vidal Juncá, de Llanas y Juan Delcós Amell, de Aguilana reclamados por el Excmo. señor Capitan general como desertores.

Han sido nombrados socios corresponsales de la Económica gerundense de Amigos del país, nuestros particulares amigos D. Mariano de Cors y de Manresa y D. Narciso Puig y de Marcillo.

A pesar de lo bien enterado que creíamos estaba el periódico *corre ve y díe*, del gobernador cuando anunció la llegada del Sr. Ayuso á esta ciudad para el 20 ó 22 dando con aquella noticia un alegrón á ciertas individualidades, esta es la hora que dicho señor no ha llegado ni se dice cuando llegará.

Esta visto, ese periódico ni para dar noticias sirve.

Por real orden del ministerio de Hacienda se ha dispuesto que se introduzcan libremente los wagones especiales para la conduccion de vinos, siempre que á los tres meses de introducidos se exporten con vinos nacionales, bajo la responsabilidad de las compañías de los ferro-carriles.

—Ayer con motivo de ser los dias

de S. M. el Rey, ondeó la bandera nacional en todos los edificios públicos, el Excmo. Sr. Gobernador Militar recibió en córte en las Casas Consistoriales y las tropas vistieron de gala.

El Excmo Sr. D. Victoriano de Lopez Pinto, general gobernador de esta provincia, vistió ayer el nuevo uniforme de gala de los oficiales generales.

Varios vecinos de la plaza de las Coles se han acercado á nuestra redaccion, para que hagamos presente al Sr. Alcalde, de la falta que se observa en la distribucion de los bancos en los dias de mercado, quedando casi vacía el centro de la plaza, y amontonándose en los extremos de la misma, dando lugar á que la gente concorra á dichos sitios y con ello salgan perjudicados los establecimientos de comercio, que se ven cada dia por dicho motivo menos concurridos.

Esperamos que será atendida la súplica que dirigen los vecinos de la referida plaza.

Si el Sr. Alcalde se tomara la molestia de pasarse por la calle de la Liebre, veria que aquella es un verdadero estercolero donde los vecinos depositan toda la basura de sus casas; inclusa la ceniza de los coladas; ni en el pueblo más insignificante de la provincia, estamos seguros que se tolere lo que sucede en la capital de la provincia en sus sitios más concurridos.

Ya lo tenemos dicho varias veces, aunque inútilmente, los vecinos de Gerona lo que quieren es menos política y más administracion, señor Alcalde.

El jueves de la semana pasada, despues de una penosa y larga enfermedad falleció el padre de nuestro buen amigo D. Ramon Almeda, abogado de esta ciudad; á quien como á su familia damos nuestro sentido pésame.

Aseguran que pronto se celebrará el matrimonio del ex-rey de España D. Amedeo de Saboya, con la princesa Teresa, hija del príncipe Leopoldo de Baviera. D. Amadeo tiene 37 años de edad y la princesa 32.

Frankfort sobre Main es una de las poblaciones en que hay más millonarios. Cien de sus habitantes tienen de cuatro á siete millones de duros cada uno y doscientos cincuenta de 250,000 duros arriba.

Son casi tan ricos como nosotros.

MERCADO DE LA CAPITAL DEL DIA 20 DE ENERO DE 1882.

|            |               |       |
|------------|---------------|-------|
| Trigo      | El hectólitro | 23    |
| Mezcladizo | id.           | 19    |
| Cebada     | id.           | 12    |
| Maiz       | id.           | 18:50 |
| Judias     | id.           | 34    |
| Habas      | id.           | 17:75 |
| Mijo       | id.           | 20    |
| Avena      | id.           | 11    |
| Arbejas    | id.           | 22    |
| Garbanzos  | id.           | 34:50 |
| Patatas    | El kilogramo  | 0:18  |
| Acete      | El decalitro  | 10    |

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## CAUSA CRIMINAL

SOBRE FALSIFICACION DE LA

# PASTA PECTORAL

del DOCTOR ANDREU de Barcelona.

Tiene noticia el público de la demanda criminal que dirigió el Dr. Andreu contra don Antonio Alvarez Cerda, vecino de Madrid, por falsificación de sus cajas de Pastillas para la tos, y por lo tanto á él debe dirigirse para darle á conocer el resultado de aquella causa.

CUANDO EL DR. ANDREU DE BARCELONA extendió la venta de sus cajas de pastillas para la curación de la tos á toda España y América, creyó que poniendo su nombre, título, dirección, firma y rúbrica estampados en cada caja bastaría para establecer una propiedad de autor y quedar suficientemente escudado en caso de alguna imitación ó falsificación de su pasta pectoral.

Algunos años transcurrieron sin que nada ocurriese, más como la venta de este producto se hizo general e importantísima en toda España y América, no tardó la codicia humana en lanzar su criminal mano, y á principio de invierno del año 1876 recibió el Dr. Andreu una lluvia de reclamaciones de distintos clientes de varias provincias de España, especialmente de Madrid, diciendo que notaban algunas diferencias en el color de las últimas pastillas que habían comprado, y que no producían los efectos seguros y rápidos de otras veces para calmar la tos, añadiendo algunos que habían consumido toda la caja sin experimentar el menor alivio.

Alarmado el Dr. Andreu con tan inesperadas quejas, sospechó alguna imitación ó falsificación en sus cajas de pasta pectoral, y como esta circunstancia coincidía con una extraña disminución de demandas de este artículo que con gran sorpresa notaba el doctor Andreu, siendo así que cada año había adquirido un aumento considerable, no podía dar lugar á la menor duda.

Efectivamente, pocos días transcurrieron y á últimos de Diciembre del mismo año 1876 pasó el Dr. Andreu á Madrid, y haciendo personalmente toda clase de investigaciones, halló en 56 farmacias de aquella corte unas cajas falsificadas con su nombre y firma tan idénticamente hechos, que al principio le era algo difícil distinguirlas de las suyas.

En esta situación y con el apoyo leal y honrado de estos mismos farmacéuticos que habían sido víctimas de un tal Antonio Alvarez, de Madrid, que se titulaba corresponsal del Dr. Andreu, logró muy pronto entregar á los tribunales al falsificador con el cuerpo del delito, sobre el cual pesó ya desde el primer momento auto de prisión.

Instruida la causa en el Juzgado de Buenavista, resultó ser muy larga y ruidosa por la tenaz defensa del procesado, y defendido el Dr. Andreu por el inteligente y activo abogado del Colegio de Madrid D. Antonio Rodó, recayó sentencia al cabo de cinco años cabales, de la cual no publicamos los Resultandos y Considerandos por su gran extensión, y si el

## FALLO

Que declarando lo contenido en los anteriores considerando, debo condenar y condeno al procesado D. Antonio Alvarez á las penas de un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional, con sus accesorios de suspensión de todo cargo, público, profesión ú oficio y derecho de sufragio, y á la indemnización al querrelante Dr. Andreu, de diez mil pesetas en que se gradúan los perjuicios ocasionados por el delito en las costas, debiendo sufrir la prisión correccional subsidiaria, caso de insolvencia, á la razón de un día por cada cinco pesetas que dejare de pagar, pero sin que este tiempo pueda pasar del de la tercera parte de la condena principal. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando que se consultará con la Superioridad, previa notificación á las partes, lo pronuncio, mando y firmo.—Estéban de la Malla.—Publicado el día de la fecha.

Tales fueran los hechos probados, todos completamente conformes con los que el Dr. Andreu había anunciado al público y tal fue la apreciación que ellos merecieron del Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de Madrid.

El acusado se acogió luego al recurso de casación y elevada la causa en consulta á la Real Audiencia de Madrid, ésta ha comprobado los hechos fundamentales de la acusación, pero ha tenido á bien juzgar el delito de estafa y fallado condenando á D. Antonio Alvarez Cerda á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, suspensión de todo cargo público, etc. etc. y pago de todas las costas y absolviéndole del delito de falsificación de marcas, sellos, contrasenas, etc., etc., cuyo fallo forma hoy día autoridad de cosa juzgada.

Como resulta de las anteriores disposiciones, quedan completamente probados los hechos fundamentales de la acusación, sino que en 1.ª instancia se califica el delito de falsificación, y la Audiencia ha tenido á bien juzgarlo como estafa; hay pues únicamente disconformidad respecto á la calificación del delito, derivando esta diversidad de criterio de la omisión ó falta del requisito de añadir á las cajas de pastillas una marca de fábrica que el Dr. Andreu no creyó necesario ni es probable que ningún facultativo hasta el día haya creído necesaria por no considerar equiparables los productos farmacéuticos á los puramente industriales. Este dato es pues de sumo interés y debe servir de guía á todos los farmacéuticos, ya que hoy día está la Farmacia en plena tendencia á los medicamentos preparados.

De todos modos puede el Dr. Andreu darse por muy satisfecho de haber logrado probar los hechos y obtener un fallo favorable; y como prometió públicamente dar á conocer el resultado de esta causa cuando anunció en los periódicos la existencia de cajas falsas de su pasta pectoral, hoy puede más que antes sostener y declarar como declara, sancionada su palabra por una solemne declaración judicial, que don Antonio Alvarez vendía unas cajas idénticas imitación de las de sus pastillas para la tos, de igual forma, tamaño, color y con su nombre, títulos, firma, rúbrica y dirección, asegurando además que las recibía directamente del Dr. Andreu para no inspirar recelos á los compradores, con lo cual abusaba del crédito de su casa y de sus productos, merodeando, ilícitamente, á la sombra de la reputación que este medicamento, solo por sus buenos resultados, ha logrado adquirir desde muchos años, no solo en España y América, si que también en países extranjeros.

Como se supone, esta causa ha costado al Dr. Andreu toda clase de sacrificios y gastos de muchísima consideración, no solo por su larga duración de seis años, si que por haberse tenido que tramitar tan lejos de su residencia, pero queda todo compensado por la satisfacción que hoy le cabe de haber logrado castigar al delincuente y vindicar su buen nombre, pudiendo ahora participar al mundo entero, que al anunciar la falsificación de sus cajas de pastillas para la tos, ha obrado legalmente, y desaparece toda sospecha de que sea confundido con tantos autores que propalan falsificaciones puramente imaginarias con intención de dar importancia á un producto que por sus propias virtudes no le es posible adquirir.

Barcelona y Diciembre de 1882.

Nota.—Aunque desde el año 1877, esto es, desde el principio de descubrirse la existencia de cajas falsas, no ha circulado ni una sola, ni es fácil que se repita una tentativa semejante en vista de tal enjambamiento, el Dr. Andreu, para asegurar más el bien de sus clientes, declara haber solicitado del Ministro de Fomento una marca de fábrica que, cuando sea registrada, acompañará á cada caja de pasta pectoral, dándola antes á conocer por medio de repetidos anuncios.

## HERPES, ÚLCERAS HUMORALES SIFILIS DEGENERADA

SE CURAN CON EL ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERAN.

Aprobado y recomendado por la Ilustre Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y distinguidos médicos. Premiado con medalla de mérito en la Exposición regional de Villanueva y Geltrú.

Este Elixir es el remedio más positivo y eficaz que se conoce para la curación de todas las enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de sangre como lo justifican los numerosos casos prácticos que constan en los prospectos. Es, además, el único preservativo acreditado contra las apoplejías (feridura), enfermedad tan terrible como por desgracia comun hoy día.

Depósito general: S. Feliu de Guixols (Gerona). Farmacia del autor; al por menor, en las principales farmacias de Cataluña. En Barcelona: señores Casadesús, Arco del Teatro, 21; Formiguera y comp.; Fernando VII, 7.—Riu y Yriplana; Tras-Palacio-S. Alsina, Pasaje del Crédito, 4.—(Depósitos de la Provincia), Gerona, Dres. Ametller, Vivas y Perez.—Figueras, Sres. Deulofeu y Armar.—Olot, Sres. Cardellús y Vidal.—La Bisbal, Sr. Gall.—Palafregell, Sres. Gich y Rogent.—Palamós, Sr. Paigmacia.—(Véase el prosp.) Marca de fab. y etiquetas reservadas.

## HIERRO QUESADA

Es el mejor preparado férrico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos, que es el más rico en medicamento y el de Bravais el más pobre de todos los dializados. Frasco con cuenta gotas 8 reales, dura dos meses. Valencia, Dr. Quesada.—Gerona, Dr. Ametller, Cort-Real.

## Más de millon y medio de purgas en el último año con la acreditada AGUA DE LOECHES LA MARGARITA

Prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL, para las escrófulas, herpes sífilíticas inveterada, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, fetericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz.—Venta del agua EN BOTELLAS en todas las farmacias y droguerías principales.—Depósito central único en España JARDINES, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.—IMPORTANTE.—Esta agua premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado ha obtenido medalla de oro, premio concedido en la Exposición Especial Balmológica de Francfort (Alemania) cuyo jurado se componía de los mismos señores dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo, y sin rival por todo el protomedicato.

**PILDORAS DE LOURDES**



**PURGANTES anti-biliosas**

DEPURATIVAS.

De acción fácil y segura, foférricas por los estómagos más delicados.

Se vende á 6 rs. caja en las principales farmacias. En Gerona, farmacia de J. Ametller. Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

**SEGUNDOS PISOS** Los hay para adquirir en la antigua casa de Planas.

**SASTRERIA DE J. DETBELL** CIUDADANOS, 19, Gran novedad en todos géneros.

**VENTAS.** Se vende plantel de plátanos del criadero situado junto á la estación del ferro-carril en esta ciudad, carretera de Sta. Eugenia. Darán razón en la imprenta de este periódico.

Hay una casa para vender en el centro del Pueblo de Salt, el que desee comprarla, darán razón en la Espartería de Juan Rotllan, subida del Puente.

**Ultima novedad EN PERCALAS Y CRETONAS.** Juan Collet.—Espaners.

**SINGER** MÁQUINAS DE COSER á 10 Rs. 25 semanales todos los modelos.